



H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO

Minuta número 39
Sexagésima Quinta Legislatura del
Congreso del Estado de Guanajuato
Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales
Segundo Periodo Ordinario correspondiente
al Segundo Año de Ejercicio Constitucional
Reunión celebrada el 26 de abril de 2023
Presidencia de la Diputada Susana Bermúdez Cano

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en los salones 3, 4 y 5 de comisiones del recinto oficial del Congreso del Estado se reunieron presencial y a distancia mediante herramienta tecnológica las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, en los términos del artículo ochenta y dos, párrafo cuarto de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia. Se registró la presencia de siete diputadas y diputados presencial y a distancia: comprobándose así el quórum legal con la asistencia de las diputadas Susana Bermúdez Cano, Laura Cristina Márquez Alcalá, Alma Edwviges Alcaraz Hernández, Yulma Rocha Aguilar y Briseida Anabel Magdalena González, y de los diputados Rolando Fortino Alcántar Rojas y Gerardo Fernández González. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las nueve horas con doce minutos del veintiséis de abril de dos mil veintitrés. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, sin registrarse participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al computarse seis votos a favor. - - - - -

Se aprobó por unanimidad al computarse siete votos a favor, la minuta número treinta y ocho, levantada con motivo de la reunión celebrada el veinticuatro de abril del año en curso, sin que se registraran intervenciones, previa dispensa de su lectura, también aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. - - - - -

En el punto tres del orden del día, la diputada presidenta comunicó a las y los diputados que una vez que instruyó -atendiendo a sus atribuciones la elaboración de una tarjeta jurídica sobre el cumplimiento o no de los requisitos que debe atender la propuesta de ratificación del nombramiento del ciudadano Arturo Godínez Serrano como Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas, formulada por el Gobernador del Estado-, ELD 22/LXV-PD, y en razón de que ya las y los integrantes de la comisión legislativa contaban con dicho documento en los términos de los artículos 77 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y 17 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato la comisión estaba en posibilidad de pronunciarse a través de la dictaminación correspondiente. - - - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Acto seguido, la diputada presidenta refirió que para efecto del desahogo del punto cuatro del orden del día, había instruido previamente con fundamento en los artículos 94, fracción VII y 272, fracción VIII inciso e de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, la elaboración de un proyecto de dictamen enlistado para su discusión en ese día y que al haber sido distribuido por la secretaría técnica mediante correo electrónico proponía la dispensa de la lectura de las consideraciones y acuerdo respectivo. No se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada por unanimidad al computarse siete votos a favor. - -

Se sometió a discusión el proyecto de dictamen en sentido positivo -por el cumplimiento de requisitos legales- de la propuesta de ratificación del nombramiento del ciudadano Arturo Godínez Serrano como Secretario de la Transparencia y Rendición de Cuentas, formulada por el Gobernador del Estado, no se registraron participaciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobado por mayoría al computarse seis votos a favor y un voto en contra. - - - - -

Aprobado el dictamen instruyó -la presidencia- ponerlo a disposición de la presidencia de la mesa directiva a efecto de que sea agendado en la sesión ordinaria que corresponda, previamente suscrito por firma autógrafa y electrónica de quienes conformamos esta comisión legislativa. De igual forma, puso a consideración solicitar a la Junta de Gobierno y Coordinación Política dispensar el término de las cuarenta y ocho horas para la distribución de los dictámenes a las y los diputados, contenido en el artículo 173 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato y que el dictamen aprobado fuera enlistado en la sesión ordinaria del veintisiete de abril de dos mil veintitrés, no se registraron intervenciones, una vez lo cual se recabó la votación y resultó aprobada la propuesta por mayoría al computarse seis votos a favor y un voto en contra. En consecuencia, la diputada presidenta instruyó poner a disposición el dictamen de la presidencias de la Mesa Directiva y de la Junta de Gobierno y Coordinación Política para tales alcances. - - - - -

En el apartado correspondiente a asuntos generales, no se registraron participaciones. - - -



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión en modalidad híbrida a las nueve horas con veinte minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les cita para la siguiente por conducto de la secretaría técnica. - - - -

Doy fe. -----

Susana Bermúdez Cano
Diputada Presidenta

Briseida Anabel Magdaleno González
Diputada Secretaria